



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS



Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Dpto Colón - Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. PAEZ DANIEL ENRIQUE, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

- 1- Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad, y de acuerdo al informe socioeconómico y demás consideraciones que se adjunta formando parte integrante de esta.
- 2- Que así las cosas la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.
- 3- Que en virtud de lo normado por la ley Orgánica Municipal Nro. 8102 en el art. 30 inc.20 .

POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: Nº 370

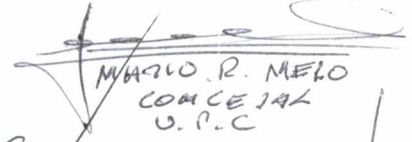
Art.1: Autorizar al Departamento Ejecutivo a vender el lote 19 de la manzana 40 (Ex Topalián) de la primera sección, en la suma de pesos cuatro mil (\$4000), con una entrega de pesos doscientos (\$200) y el saldo en 38 cuotas iguales y consecutivas de pesos cien (\$100) cada una., que mide 12.61 metros de frente al Oeste por 12.97 metros en su contrafrente hacia el Este, por 21.25 metros en su costado Norte colindando con el lote 18 y 19.49 metros que colinda con el lote 20, encerrando una superficie total de Doscientos Cincuenta y cuatro metros con sesenta y seis centímetros (\$254.66 m2).

Art. 2 : Publíquese, archívese, desee a conocer al archivo municipal .

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS
28 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2002.**


ELSA G. MARTÍNEZ de VACA
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


SANTIAGO R. AGUILERA
CONCEJAL
Municipalidad Malvinas Argentinas


MARIO R. MELO
CONCEJAL
U.P.C


GREGORIO R. CORDOBA
Concejal
MUNIC. MALVINAS ARGENTINAS


SERGIO DANIEL CÁCERES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS


Eugenia E. Guzmán
CONSEJAL
P. J.

INFORME SOCIO-ECONÓMICO

Perteneciente a:

Apellido PAEZ Nombres DANIEL ENRIQUE D.N.I. 25 068 167

Sexo: M. ☒ F. ☐ Edad 26 Fecha de Nacimiento 28/12/75

Estado Civil:

Soltero ☐ Casado ☒ Viudo ☐ Divorciado ☐ Concubino ☐

Domicilio:

Calle N° AV. SAN MARTIN NO 425

Localidad MALVINAS ARGENTINAS

Departamento COTON Provincia CORDOBA

Situación Laboral:

Oficio PLOMERO- PINTOR- CHOFER

Ocupación Actual DESOCUPADO

Relación de Dependencia: Dependiente ☐ Independiente ☐

Ingreso Mensual \$ 400 Monto Estable ☒ Inestable ☐

Aporte Jubilatorio: Si ☐ No ☒ Cantidad de Años 1

Obra Social:

Posee: Si ☐ No ☒ Cuál

Ayuda Familiar:

Situación de Salud:

Situación Habitacional

Situación de Tenencia: Propietario..... Alquilada..... Cedida..... ☒ Ocupada.....

Del Estado.....

Ubicación: Urbana..... ☒ Suburbana..... Rural.....

Paredes: Ladrillos..... ☒ Block..... Adobe..... Otros.....

Piso: Mosaico..... ☒ Contrapiso..... Estucado..... Otros.....

Techo: Loza..... ☒ Chapas..... Fibra de cemento..... Paja.....

Sanitario: Baño Instalado..... Letrina..... Excusado.....

Estado de Conservación: Bueno..... Regular..... ☒ Malo.....

Servicios Públicos:

Agua: Corriente..... ☒ Aljibe..... P.co Público..... Otros.....

Luz: Eléctrica..... ☒ ilegal..... Farol..... Otros.....

Medios de Cocción: Gas..... ☒ Leña..... Kerosene..... Otros.....

Núcleos de Convivientes

APELLIDO Y NOMBRES	Edad	Estado Civ	Vínculo	Ocupación
AGUILERA MARCELA	23.	CASADA	CONYUGE	A. CASA
AGUILERA SANTIAGO	6	XXXX	HIGO	ESTUDIANTE

TRATAMIENTO SOCIAL *se solicita facilitar la adquisición de un terreno en cuotas, no superiores a \$100 mensuales a fin de sus miembros sentirse felices.*

BREVE RESEÑA SOCIAL *El Sr. Paz vive en una pieza prestada; la misma se encuentra completa, en condiciones adecuadas. no cuentan con espacio de uso privado, lo que genera tensión al interior del sistema conyugal en formación.*

El Sr. Paz trabaja como cofer recibiendo un ingreso mensual de \$400. No cuenta con espacio sanitario propio, ni cocina. Comparten estos lugares con los dueños de casa por lo que no logran construir límites conyugales ni parentales.

Diagnóstico:
Sistema familiar disfuncional producido por factores percurtadores internos.

Informe socio - económico.

Paez Daniel.

Diagnóstico:

Al no contar este grupo con recursos propios de equilibración persistiendo stress intrasistémico que se manifiesta en conductas desorganizadas.

Situación de hacinamiento social, debido a la falta de espacio de uso privado y el elevado número de miembros que comparten un espacio reducido.

Tratamiento.

Propiciar espacios ecosistémicos que permitan al sistema disminuir al menos uno de los desencadenantes de stress.

Es importante marcar que este grupo pertenece a pobladores con arraigo en la localidad y el traslado a otro espacio físico fuera de Malvinas Argentinas generaría nuevos trastornos por factores stressores de carácter interno que afectaría el funcionamiento familiar.

Patricia Pereyra
D.C. EN TRABAJO SOCIAL
M.P. 20-0914

